



PROCESO EJECUTIVO

RAD.2022-00271-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

INCORPORESE anexos notificación electrónica adelantada por la accionante a efectos de notificar al demandado ORLANDO GARCÍA PALENCIA, cuya certificación reporta la empresa de mensajería DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S. acta de envío y entrega de correo electrónico señalándose que “ *No fue posible la entrega al destinatario fressolano4@hotmail.com , de fecha 12/07/2022.*

Ahora, teniendo en cuenta respuesta emitida por la compañía Global de información TransUnión, indica que realizadas las validaciones contra los archivos reportados por las entidades CIFIN S.A.S. – TransUnion® se encontró como dirección del señor ORLANDO GARCIA PALENCIA: **Avenida 3 N°4 – 64 Barrio San Luis de Bucaramanga y correo electrónico: orlandogarcia@hotmail.com**, actualizado a 31 de mayo y 31 de julio de 2022, respectivamente.

En consecuencia, se reconocen y tendrán las mismas para efectos de notificaciones del señor **ORLANDO GARCIA PALENCIA**; por tanto, requiérase a la actora a efectos que ejecute tramites inmediatos tendientes a notificación bajo los parámetros de la ley 2213 de 2022, código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 141, PUBLICADO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA